



PLAN DE IGUALDAD DEL CIFP FELO MONZÓN GRAU-BASSAS

DATOS IDENTIFICATIVOS:		
Código Centro: 35003563	Nombre Centro: CIFP FELO MONZÓN GRAU-BASSAS	Localidad: Las Palmas de Gran Canaria
Nombre de directora: Adela Palomo Blanco		
FECHA: <i>Revisión del Plan de Igualdad el 21/12/2022.</i>		

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.....	1
1.1. Marco general del plan de igualdad en los centros educativos.....	1
1.2. Principios del plan de igualdad.....	1
1.3. Plan de igualdad del CIFP Felo Monzón Grau-Bassas en conexión con el contexto y la realidad del mismo, y con los valores del proyecto educativo.....	2
2. PROCESO DE ELABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO.....	3
2.1. Resultados y conclusiones del diagnóstico partiendo del diagnóstico inicial se presentan las propuestas realizadas de los ámbitos prioritarios de actuación para el diseño del plan para el curso 2020/2021.....	5
3. OBJETIVOS, CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES.....	6
3.1. Objetivo general.....	6
3.2. Objetivos específicos.....	6
3.3. Ámbitos de actuación.....	7
3.3.1. Ámbito organizativo.....	7
3.3.2. Ámbito curricular pedagógico.....	7
3.3.3. Ámbito profesional.....	8
3.3.4. Ámbito social, de participación y difusión.....	8
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	9
ANEXOS AL PLAN DE IGUALDAD.....	11

1. JUSTIFICACIÓN

1.1. MARCO GENERAL DEL PLAN DE IGUALDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

El Plan para la Igualdad y prevención de violencia de género, de la Consejería Educación y Universidades, se articula, a partir de la Estrategia para la Igualdad de mujeres y hombres 2013-2020 del Gobierno de Canarias, en torno a seis ejes estratégicos que se han diseñado a partir de un eje global que consagra el principio de “La Igualdad como un valor vertebrador del sistema educativo que contribuye a la construcción de una sociedad igualitaria e inclusiva, libre de roles y estereotipos sexistas”.

El objetivo número 5 se dedica a “Organizar y gestionar desde los centros educativos la promoción de la igualdad, la prevención de la violencia de género y las violencias que tienen su origen en el sexismo, así como la elaboración y difusión de las orientaciones para la concreción del plan de igualdad en los centros educativos de Canarias”.

1.2. PRINCIPIOS DEL PLAN DE IGUALDAD

Los principios que rige el presente Plan de Igualdad del centro son:

- **Convivencia escolar positiva y la atención a la diversidad en todas sus manifestaciones**, con la finalidad de fortalecer a toda la comunidad educativa para identificar situaciones de riesgo y dar una respuesta educativa.
- **Paridad y proporcionalidad de sexos**. Participación equilibrada en la toma de decisiones de acuerdo al número de personas de diferentes sexos.
- **Inclusividad y visibilidad**. Compromiso de toda la comunidad educativa para favorecer la igualdad, el respeto y la visibilidad a la diversidad sexual, de género, corporal, familiar, cultural y funcional.
- **Corresponsabilidad compartida** entre todas las personas que integran la comunidad educativa.
- **Transversalidad**. Incorporar la perspectiva de género en el diseño y desarrollo de las actividades del centro educativo y entre las instituciones que colaboran.
- **Interseccionalidad**. Principio de observación de todas las dimensiones de la identidad de la persona y sus respectivos sistemas de opresión, dominación y discriminación.

1.3. PLAN DE IGUALDAD DEL CIFP FELO MONZÓN GRAU-BASSAS EN CONEXIÓN CON EL CONTEXTO Y LA REALIDAD DEL MISMO, Y CON LOS VALORES DEL PROYECTO EDUCATIVO

La importancia de echar raíces para poder, a posteriori, contar con un centro que favorezca y apueste por la igualdad y la coeducación, es una de los objetivos que desde hace años se persigue en el CIFP Felo Monzón Grau-Bassas, donde se apuesta por un trabajo en un sistema educativo enmarcado en la coeducación como desarrollo integral de la persona, más allá del género, donde se pretende fomentar la autonomía personal, el desarrollo afectivo social, la resolución de conflictos de manera no violenta, la corresponsabilidad de ambos sexos, entre otras.

Atendiendo a la *Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, entre otras normativas vigentes, desde el CIFP Felo Monzón Grau-Bassas se apuesta por tener presente entre otros artículos, los siguientes:

- *Artículo 1. Objeto y finalidad. La presente ley tiene como objetivo hacer real y efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades para seguir avanzando para lograr una sociedad más democrática, justa, solidaria e igualitaria, tanto en el ámbito público como privado.*
- *Artículo 10. Lenguaje no sexista e imagen pública en medios de comunicación social y publicidad.*

1. El Gobierno de Canarias garantizará un uso no sexista del lenguaje y un tratamiento igualitario en los contenidos e imágenes que utilice en el desarrollo de sus políticas. Para ello promoverá la adopción de códigos de buenas prácticas, con la finalidad de transmitir los valores de igualdad entre mujeres y hombres.

2. Reglamentariamente, por el Gobierno de Canarias se dictarán recomendaciones de uso no sexista del lenguaje administrativo a fin de eliminar sexismos y discriminaciones ocultas, y se dispondrá su ámbito de aplicación.

3. Los poderes públicos de Canarias integrarán la perspectiva de género en la planificación y despliegue de las nuevas tecnologías de la información, la comunicación y el conocimiento. El uso no sexista del lenguaje, la comunicación y la publicidad ha de entenderse referido a todos los soportes documentales utilizados, así como a la comunicación en directo.

4. Los medios de comunicación social, públicos y privados, evitarán a través de sus anuncios publicitarios y en sus programaciones utilizar a las personas como meros objetos sexuales, y que se denigre su dignidad humana en función de su sexo u orientación sexual.

Desde el centro educativo se velará porque tanto la Ley 1/2010 como las líneas de actuación propuestas desde del propio Eje de Igualdad y el Proyecto Educativo, se lleven a la práctica, sabiendo que no será un camino sencillo, pero sí posible si entre todas las personas sumamos esfuerzos.

El centro educativo lleva más de seis años de andadura en materia de igualdad, sumándose a la Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, desde un primer momento, actualmente **Eje de Igualdad y educación afectivo-sexual y de género**, desarrollando acciones a lo largo del curso, tales como el “Día Internacional de eliminación de la violencia contra la mujer”, el “Día Internacional de la Mujer”, el “Día Internacional de la visibilidad trans”. A estas acciones, se han ido sumando la puesta en marcha de talleres de prevención e identificación de violencia de género, de sensibilización, sexualidad, entre otros.

Con el paso de los años se ha ido ampliando y dirigiendo las acciones a diferentes grupos de alumnado y profesorado, que comenzó principalmente con la ESO y bachillerato y se ha ido ampliando a la formación profesional básica (FPB), la formación profesional básica adaptada (FPBA) y otros ciclos formativos de grado medio y superior, principalmente de la familia profesional de Servicios a la Comunidad, que han sido al mismo tiempo sujetos activos en los procesos de sensibilización.

No obstante, es necesario seguir llegando a otros ciclos formativos, como pueden ser los de mecanizada, administración, etc., puesto que entendemos que la igualdad no solo debe trabajarse sólo en algunos grupos ni en sentido vertical, docente-alumnado, sino que, en la medida de las posibilidades, deben ser los propios alumnos y alumnas quienes propongan, planifiquen e identifiquen acciones que se pueden y se deben desarrollar en el día a día, más allá de las fechas puntuales.

El trabajo en red con los miembros de la comunidad educativa y con otros recursos externos, la planificación y coordinación de actividades complementarias que fomenten la construcción de un centro coeducativo, la sensibilización y visibilización de la coeducación, entre otros aspectos a trabajar, requiere de tiempo, esfuerzo, dedicación y compromiso, por ello, la comunidad educativa del CIFP Felo Monzón Grau-Bassas se plantea este trabajo a largo plazo.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO

Se expone a continuación un breve recorrido del proceso de elaboración del diagnóstico del centro: proceso y dificultades encontradas:

- ***El diagnóstico del centro en materia de igualdad y prevención de violencia de género se da en diferentes momentos:***

1º El análisis en diferentes contextos y entornos educativos del centro (profesorado, grupo de clase, espacios comunes...) mediante la observación directa de profesorado y alumnado implicado, que dieron lugar al desarrollo de acciones y formaciones a nivel de grupo y de centro a lo largo de los últimos años.

2º Un análisis del centro por parte de la coordinadora de la RCEI durante el curso 2018/2019, que se estaba formando para la obtención de la acreditación en igualdad, quien atendiendo a los instrumentos propuestos desde la propia formación en materia de igualdad y prevención de violencia de género de la Consejería de Educación, realizó un análisis de las fortalezas y debilidades del profesorado, alumnado, espacios comunes, del personal no docente, materiales y recursos, entre otros indicadores, que se presentarán en el desarrollo del presente diagnóstico de partida. Para ello se contó con la implicación del Comité de Igualdad del centro, conformado por profesorado y alumnado.

3º Fue durante el curso citado anteriormente, cuando desde la Consejería de Educación, Universidades y Deportes del Gobierno de Canarias se publicó La Resolución de la Directora de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y evaluación educativa por la que se publica las orientaciones para el diseño y la implementación del Plan de Igualdad en los centros educativos. Por ello, en el 2º trimestre del curso se constituyó la Comisión de Igualdad, de la que formaba parte la vicedirectora, el orientador, cuatro docentes del centro y una alumna miembro también del Comité de Igualdad del instituto. El contacto se mantenía principalmente por correo electrónico y reuniones entre algunas de las componentes, ya que se distribuyeron las funciones: la coordinadora de la comisión junto con la vicedirectora estableció los horarios, grupos y espacios para que respondieran los cuestionarios; la coordinadora junto con algunas docentes crearon los códigos para los/las jefes/as de Departamento, profesorado,... y estuvieron presentes en las aulas asignadas para el desarrollo de los cuestionarios, anotando y trasladando las incidencias que fueron surgiendo, entre otros. Se expone en el siguiente apartado otras partes del proceso de implementación con las respectivas dificultades encontradas.

- ***Dificultades encontradas durante la realización del diagnóstico:***

- Los pasos dados durante el proceso del diagnóstico y los plazos establecidos desde la Consejería repercutieron negativamente en la obtención de los datos mediante los cuestionarios que debían

realizar los miembros de la comunidad educativa, ya que la tardanza en abrir el aplicativo para poderlos implementar, llevó consigo el que gran parte del alumnado de 2º de ciclos formativos de grado medio, superior, así como de 2º de FPB y FPBA, no pudieran realizarlos porque se encontraban en su periodo de FCT y aquel alumnado y profesorado del centro a los que se le asignó las claves de acceso tuvieron dificultades con el aplicativo para poder realizar el cuestionario, dando lugar a que algunas personas no pudieran realizarlo o que optaran por no realizarlo, a pesar de que desde la Comisión de Igualdad se establecieron e informara de los días, horarios y espacios a los que debían dirigirse los diferentes grupos y profesorado para realizar los cuestionarios. Así mismo, en la CCP se informó y entregó las claves a las personas que ostentan los puestos de jefaturas de departamento para que la hicieran llegar al profesorado de su departamento.

- Otro de los hándicaps encontrados y transmitidos por parte del profesorado que lo realizó. los cuestionario era la dificultad de comprender por parte del alumnado diversas preguntas planteadas, bien por los términos utilizados o por la cantidad de preguntas de las que constaban, a lo que se suma que en las semanas previas, la comunidad educativa había realizado otro cuestionario de calidad y fue vivido como “otro cuestionario más” en épocas de exámenes y cierre de curso escolar. Sin embargo, otro profesorado y alumnado pudo realizarla de modo adecuado y entendiendo la importancia de que el centro cuente con un diagnóstico y posterior Plan de Igualdad.

- Por ello, en el primer trimestre del curso escolar 2019/2020, se pasó un cuestionario mediante *google form* a diferentes grupos de alumnado para que pudieran responder lo que pudieron observar durante una semana en el centro educativo, las aulas, espacios comunes, etc. recogidos en el diagnóstico de igualdad.

2.1. RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO PARTIENDO DEL DIAGNÓSTICO INICIAL SE PRESENTAN LAS PROPUESTAS REALIZADAS DE LOS ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PLAN PARA EL CURSO 2020/2021

- Hacer uso de **un lenguaje inclusivo**, ya que cuando se generaliza el masculino como una categoría universal que integra a hombres y mujeres, estamos invisibilizando una parte. El objetivo de la observación del lenguaje y las expresiones orales es detectar los elementos sexistas que se han interiorizado en los procesos de socialización, y ofrecer al profesorado alternativas de lenguaje inclusivo. Analizar el lenguaje nos permite detectar no solo la voluntad de nombrar a las alumnas y a los alumnos, sino también el posicionamiento del profesorado en materia de igualdad. El uso exclusivo del masculino en la nomenclatura de los espacios, comunicados, circulares...es un indicador del pensamiento patriarcal.

- **Analizar los materiales y recursos** que se utilizan en el centro y visibilizar la contribución de la mujer en todas las áreas de conocimiento.
- Seguir potenciando desde la práctica del aula, que el **alumnado sea el verdadero protagonista de los procesos transformadores en procesos de igualdad**, aplicando metodología que lo favorezca, como el aprendizaje servicio, enseñanza aprendizaje, investigación acción participación, entre otras.
- Continuar manteniendo **reuniones de coordinación con recursos externos e internos** que favorezcan el trabajo en clave coeducativa.
- Dar continuidad a las diferentes acciones que ya se están llevando a cabo, como:
 - Trabajar con el alumnado contenidos relacionados con **la Igualdad de género, la violencia de género a lo largo del curso escolar**.
 - Realizar **talleres de sensibilización y coeducación** con la comunidad educativa.
 - **Divulgar materiales coeducativos**, incluido el plan de igualdad y orientaciones que faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.

3. OBJETIVOS, CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Se presentan a continuación el objetivo general y los específicos del presente Plan de Igualdad para el curso 2021/2022 y que se ha comenzado a desarrollar con la puesta en marcha del Eje de Igualdad del Centro desde es que se participa desde hace varios cursos:

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Promover acciones destinadas a la prevención de situaciones de desigualdad por razón de sexo y sensibilización en materia de igualdad y educación afectivo sexual con la comunidad educativa del IES Felo Monzón Grau-Bassas.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Atender a las necesidades específicas del alumnado LGTB+ del centro.
2. Mantener la formación en materia de igualdad dirigida a la comunidad educativa.
3. Formar a la comunidad educativa en la identificación de situaciones relacionadas con las relaciones tóxicas.
4. Realizar, a través de la metodología aprendizaje por servicio y aprendizaje por proyecto, acciones formativas y de sensibilización del alumnado para el alumnado.

5. Establecer acciones formativas y de sensibilización en relación a la comunidad LGTBI+, así como las nuevas masculinidades.
6. Instar a la comunidad educativa en el uso del lenguaje inclusivo en la comunicación oral y escrita.
7. Cuidar el uso de imágenes sexistas en las producciones que se realicen (vídeos, fotos, cartelería, folletos, etc).
8. Responder a situaciones de violencia de género que se produzcan, activando la atención al alumnado y profesorado afectado y la derivación a los recursos necesarios propios del centro o externos.
9. Mantener reuniones de coordinación con los ejes temáticos del proyecto PIDAS, el equipo de orientación y el de convivencia.

3.3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:

Para el alcance de los mismos, se detallan actividades/acciones en diferentes ámbitos de actuación que se exponen a continuación:

3.3.1. ÁMBITO ORGANIZATIVO

- Creación de la comisión de igualdad.
- Difusión y uso del protocolo de acompañamiento al alumnado Trans.
- Aseos Unisex, sea de forma exclusiva o complementaria a los aseos diferenciados.
- Horario de Educación Física que atienda a las necesidades de la inclusión de la Diversidad sexual y de Género en caso de alumnado Trans.
- Utilización de lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, circulares informativas, notificaciones, programaciones, cartelería, blog del centro, nombre de las salas...
- Existencia de espacios dedicados a la igualdad (rincones tabloneros)
- Referencia al criterio de paridad-proporcionalidad de sexos en la constitución de órganos colegiados, de toma de decisión, asamblea de familias, elección de delegados y delegadas.

3.3.2. ÁMBITO CURRICULAR PEDAGÓGICO

- Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas, situaciones de aprendizaje o propuestas pedagógicas:
 - visibilizar y dignificar la contribución de la mujer en todas las áreas de conocimiento, la ciencia y el deporte.
 - utilizar el lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita.

- utilizar referentes diversos, contemplar la corresponsabilidad en los repartos de tareas y en la asunción de responsabilidad, así como en el cuidado y sostenimiento de la vida.
- suprimir los roles y estereotipos sexistas.
- impulsar las vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas y la orientación académico-profesional libre de estereotipos.
- visibilizar categorías diversas en cuestión de género, raza, cultura o etnia.
- abordar la diversidad sexual y familiar como referentes y modelos de la sociedad.
- Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, referentes de éxito de toda la diversidad humana, lenguaje no sexista, valores inclusivos..., criterios que a su vez deben estar presentes en el diseño de las pruebas escritas y orales, enunciado de ejercicios, problemas...
- Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo, aprendizaje servicio, aprendizaje basado en proyectos...
- Celebración de alguna de las efemérides que tienen como objetivo sensibilizar a la sociedad en múltiples aspectos vinculados a la igualdad, a la situación de la mujer o a la diversidad sexual, a partir de un proceso participativo de toda la comunidad educativa y posible vinculación con las redes y programas del centro.

3.3.3. ÁMBITO PROFESIONAL

- Definir las temáticas a partir de las necesidades formativas.
- Insertar contenidos de igualdad y de educación afectivo-sexual en los itinerarios formativos de los planes de formación del centro.
- Establecer canales de información sobre la oferta formativa en materia de igualdad y Educación afectivo-sexual.
- Diseñar estrategias de intervención formativas que impulsen el aprendizaje servicio (ApS) con el alumnado del comité de igualdad y alumnado en general enmarcado en los módulos de los diferentes ciclos formativos y acciones con otros ejes temáticos del Proyecto InnovAS - PIDAS.

3.3.4. ÁMBITO SOCIAL, DE PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN

- Realizar acciones que fomenten las relaciones interpersonales de toda la comunidad sean a partir del buen trato y la igualdad de oportunidades, negando cualquier comportamiento homofóbico y transfóbico, manifestación sexista o actitud machista.
- Proponer recursos que impulsen la resolución pacífica de los conflictos con perspectiva de género, los buenos tratos, el cuidado y la corresponsabilidad.

- Desarrollar actividades de sensibilización y participación para la comunidad educativa y la sociedad en general (mediante el uso de las redes sociales, proyectos de intervención ApS, etc.)
- Utilizar canales para la información y difusión: blog, web, instagram y otras redes sociales del centro.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez aprobado el plan de igualdad, la comisión se reunirá, al menos, una vez al trimestre. En estas reuniones se evaluará la implementación del mismo y se propondrán las modificaciones oportunas, que se incorporarán al plan en la revisión de cada inicio de curso de los documentos institucionales.

El informe de seguimiento anual debe incorporar las actividades realizadas, el balance de los resultados obtenidos y el impacto de las actuaciones, y como resultado de todo ello las propuestas de mejora. El equipo directivo garantizará una adecuada información a todos los sectores de la comunidad educativa, facilitando en todo momento la participación en los procesos de evaluación y mejora que se establezcan a tal efecto.

Partiendo de los objetivos propuestos se plantean los siguientes **criterios de evaluación**:

- Se ha hecho uso de **un lenguaje inclusivo** en las programaciones y las actividades presentadas al alumnado.
- Se ha ofrecido al profesorado **alternativas de lenguaje** inclusivo.
- Se ha **detectado en la nomenclatura** de los espacios, comunicados, circulares, etc. lenguaje no inclusivo.
- Se han analizado **los materiales y recursos** que se utilizan en el centro y se ha visibilizado la contribución de la mujer en todas las áreas de conocimiento.
- Se ha potenciando desde la práctica del aula, que el **alumnado sea el verdadero protagonista de los procesos transformadores en procesos de igualdad**, aplicando metodología que lo favorezca, como el aprendizaje servicio, enseñanza aprendizaje, investigación acción participación, entre otras.
- Se han mantenido **reuniones de coordinación con recursos externos e internos** que favorezcan el trabajo en clave coeducativa.
- Se ha trabajado con el alumnado contenidos relacionados con **la Igualdad de género y la violencia de género a lo largo del curso escolar**.
- Se han realizado **talleres de sensibilización y coeducación** con la comunidad educativa. Se ha dado **difusión a materiales coeducativos**, incluido el plan de igualdad y orientaciones que faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.

Indicadores de evaluación:

- Número de demandas de alumnado LGTB atendido.
- Número de profesorado que utiliza en sus Programaciones y actividades del lenguaje inclusivo.
- Número de talleres/cursos de sensibilización y coeducación y número de participantes de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de talleres con los/las participantes de talleres/cursos de sensibilización y coeducación.
- Número de profesorado participante en la formación.
- Número de actividades realizadas por el alumnado para el alumnado.
- Número de situaciones identificadas y atendidas de violencia de género.
- Número de reuniones de coordinación mensuales.

Así mismo, el Plan queda vinculado al eje temático de Igualdad del centro y los otros ejes temáticos que constituyen el proyecto PIDAS. Al inicio de cada curso se realiza la programación (que se vincula al Plan) y al finalizar el mismo, se realiza la memoria evaluativa y propuestas de mejora, continuidad, teniéndose presente en las evaluaciones trimestrales que se vayan realizando del Plan.

Las Palmas de Gran Canaria a 21 de diciembre de 2022.

NOTA: En el curso escolar 2022/2023, el centro pasa de ser IES a CIFP, motivo por el que se modifica el presente Plan que será revisado y actualizado a lo largo del presente curso escolar.

ANEXOS:

- ANEXO I: PROTOCOLO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

- Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: **Protocolo de violencia de género en los centros educativos**, recuperado el 28 de junio de 2021 de https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/protocolo-violencia-genero/protocolo-violencia-genero_en_centros_educativos_canarias.pdf
 - Anexo I: Acta de comunicación y planificación, recuperado de https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/protocolo-violencia-genero/anexo_1_protocolo_igualdad.pdf
 - Anexo II: Informe de valoración, recuperado de https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/protocolo-violencia-genero/anexo_2_protocolo_igualdad.pdf
 - Anexo III: Modelo de derivación a otros recursos, recuperado de https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/protocolo-violencia-genero/anexo_3_protocolo_igualdad.pdf
 - Anexo IV: Notificación a la inspección educativa, recuperado de https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/protocolo-violencia-genero/anexo_4_protocolo_igualdad.pdf
 - Anexo V: Autorización para el curso online, recuperado de https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/protocolo-violencia-genero/anexo_5_protocolo_igualdad.pdf
 - Ficha I: Pautas para la recogida y registro de la información, violencia de género en relaciones adolescentes. Recuperado de https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/protocolo-violencia-genero/ficha_1_protocolo_igualdad.pdf
 - Ficha II: Pautas para la recogida y registros de la información. Violencia de género en entornos familiares. Recuperado de https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/protocolo-violencia-genero/ficha_2_protocolo_igualdad.pdf
 - Ficha III: Recomendaciones para la entrevista con la familia. Recuperado de https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/protocolo-violencia-genero/ficha_3_protocolo_igualdad.pdf

- Tríptico Igualdad, recuperado de https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/protocolo-violencia-genero/triptico_igualdad_v9.pdf
- Material complementario, recuperado de https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/protocolo-violencia-genero/material_complementario_protocolo_igualdad.pdf

- ANEXO II: PROTOCOLO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL ALUMNADO TRANS* Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CANARIAS (13/03/2021-ACTUALIZACIÓN),

- Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: *Protocolo para el acompañamiento al alumnado trans* y la atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias (13/03/2021-actualización)*, recuperado el 28 de junio de <https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/enseanzas/atencion-a-la-diversidad/protocolo-trans/>
- Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: *Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se actualiza el protocolo para el acompañamiento al alumnado trans* y la atención a la diversidad de género en los centros educativos públicos y centros concertados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.* Recuperado de https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/normativa-internas/resolucion-575-actualizacion-protocolo-trans-18-marzo.pdf